

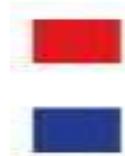


# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munierepatriacion@hotmail.com](mailto:munierepatriacion@hotmail.com)



Repatriación, 16 de septiembre de 2024.

**SEÑOR**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA**  
**E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN No. 04/2024 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES de Intención N° 293**, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 16 días del mes de septiembre siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:**

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- **1) La Empresa Estación de Servicio LOS HERMANOS de LORENZA MARTINEZ VILLETI CON RUC N.º 1093118-0.**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente mencionado más arriba.

Se constata que, la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.

**Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.**

### 1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

### 2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) con **ID de Intención N° 293**.

### 3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de la Licitación, la siguiente firma que se detalla más adelante con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2024.

### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	

Lic. Ricardo Sneider Cardozo  
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florentino Cardozo Cere  
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Celso Gómez  
Comite de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
--	--------

## METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de la oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalado, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor (UNICA OFERTA), y se selecciona provisoriamente la única la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

## EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
<b>a) Formulario de Oferta</b>	Cumple	
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente		
<b>b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	

Calificación Legal.	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple	Lic. Pablo Chávez Comite de Evaluación
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores ” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple	Abg. Richard Sneider Cardozo Miembro del Comite de Evaluación Lic. Florencio Cardozo Cere Miembro del Comite de Evaluación

**VISIÓN** Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

**MISIÓN** Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

**EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.**

## TABLA DE PRECIOS:

- 1) La Empresa Estación de Servicio LOS HERMANOS de LORENZA MARTINEZ VILLETI con RUC 1093118-0 Y CORREO (lorenzavilleti63@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	12.800	7.500	96.000.000
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	12.800	9.300	119.040.000
<b>TOTAL</b>					<b>215.040.000</b>

## MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

## ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 9823/23;**

Lic. Celso Chávez  
Comite de Evaluación

## CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Richard Sneider Cardozo  
Miembro del Comité de Evaluación

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	<b>LORENZA MARTINEZ VILLETI</b>
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	<b>CUMPLE</b>

Lic. Florencio Cardozo Cene  
Miembro del Comité de Evaluación

**VISIÓN** Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

**MISIÓN** Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



<p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</p> <p>b. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 501) de los 3 últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2021, 2022 y 2023), presentadas ante la DNIT. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos</p> <p>c. Para contribuyentes de IRP Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada de los ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023), presentadas ante la DNIT. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requerido.</p> <p>d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023), presentadas ante la DNIT.</p> <p>Además, deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscal</p>	
---	--

<i>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</i>	<b>LORENZA VILLETI</b>	<b>MARTINEZ</b>
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	
c. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	
d. Formulario Renta de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE/ IRE RE SIMPLE	CUMPLE	

## EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	<b>LORENZA VILLETI</b>	<b>MARTINEZ</b>
Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2021-2022-2023.	CUMPLE	

## **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>LORENZA MARTINEZ VILLETI</b>
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Copia de contratos similares con empresas públicas y/o privadas	CUMPLE

**Lic. Celso Gómez**  
Comite de Evaluación

**Lic. Florencio Cardozo Cene**  
Miembro del Comité de Evaluación

**Abg. Richard Sneider Cardozo**  
Miembro del Comité de Evaluación

**VISIÓN** Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

**MISIÓN** Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

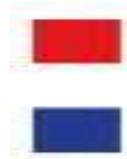


# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

[www.repatriacion.gov.py](http://www.repatriacion.gov.py) – [munirepatriacion@hotmail.com](mailto:munirepatriacion@hotmail.com)



## CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá:

	<b>LORENZA MARTINEZ VILLETI</b>
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica en el ramo provisión de Combustibles con entidades públicas o privadas . Así también, por la característica de la provisión el oferente debe contar con local propio o alquilado dentro del distrito de la convocante.	CUMPLE

## **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>LORENZA MARTINEZ VILLETI</b>
Copia del titulo o contrato del local	CUMPLE
Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN	CUMPLE

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

**ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN No. 04/2024 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES de Intención N° 293 A La Empresa Estación de Servicio LOS HERMANOS de LORENZA MARTINEZ VILLETI con RUC 1093118-0 Y CORREO (lorenzavilleti63@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES	Gs. <b>215.040.000</b>

Es nuestro informe.

**Lic. Celso Chávez**  
Comité de Evaluación



**Lic. Florencio Cardozo Cene**  
Miembro del Comité de Evaluación

**Abta. Richard Sneider Cardozo**  
Miembro del Comité de Evaluación